

**ACUERDO 056 DE 2023  
(21 DE OCTUBRE)**

*"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante el Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

**ACUERDO 056 DE 2023  
(21 DE OCTUBRE)**

*“Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”*

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que a través del Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420) ML.

Que según el Acuerdo 050 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$18.035.793).

Que mediante el Acuerdo 052 del 18 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social por medio del Oficio VIPS - 347 del 6 de octubre de 2023, solicitó adicionar recursos por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML. del Convenio No. 41002152023 de aporte del Proceso Competitivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), suscrito con la Universidad Surcolombiana, el día 06 de octubre de 2023, cuyo objeto es *“Prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar para contribuir en la atención Integral, Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos Potencializando los Planes de Vida de la Población objeto de atención, para la Participación y la Construcción de Paz mediante la gestión y articulación Inter y Transectorial”*.

Que estos recursos se adicionarán al Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, en el Subsistema de Proyección Social, Proyecto SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social, Acción SP.PY.3.6. Convenio de Proyección social:

**ACUERDO 056 DE 2023  
(21 DE OCTUBRE)**

*"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*

ADICION RECURSOS CONVENIO ICBF No. 41002152023 AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenios de Proyección social	\$ 2.261.207.900	R. CONV.PROYECCIÓN SOCIAL	# Convenios desarrollados	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 2.261.207.900			

Que el Comité Financiero en consulta virtual No. 008 del 9 de octubre de 2023 avaló la adición de los recursos del Convenio No. 41002152023 de 2023, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en consulta virtual No. 007 del 20 al 21 de octubre de 2023, según Acta de las mismas fechas, al analizar el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN R. CONV. No. 41002152023 CON EL ICBF	TOTAL APROPIADO
<b>SUBSISTEMA DE FORMACIÓN</b>	\$ 3.475.447.793	\$ 0	\$ 3.475.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 240.501.888		\$ 240.501.888
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 799.805.085		\$ 799.805.085
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 1.735.891.694		\$ 1.735.891.694
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 575.734.921		\$ 575.734.921
<i>SF.PY.5 Relevamiento Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 118.514.205		\$ 118.514.205

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 056 DE 2023**  
**(21 DE OCTUBRE)**

*"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN R. CONV. No. 41002152023 CON EL ICBF	TOTAL APROPIADO
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>\$ 10.123.778.269</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.123.778.269</b>
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 213.248.811</i>		<i>\$ 213.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.637.563.948</i>		<i>\$ 2.637.563.948</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.366.330.088</i>		<i>\$ 3.366.330.088</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 100.500.000</i>		<i>\$ 100.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.159.136.386</i>		<i>\$ 3.159.136.386</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 646.999.036</i>		<i>\$ 646.999.036</i>
<b>SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.</b>	<b>\$ 13.572.318.616</b>	<b>\$ 2.261.207.900</b>	<b>\$ 15.833.526.516</b>
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 465.259.502</i>		<i>\$ 465.259.502</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 832.848.000</i>		<i>\$ 832.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 11.518.602.004</i>	<i>\$ 2.261.207.900</i>	<i>\$ 13.779.809.904</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 677.009.110</i>		<i>\$ 677.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 78.600.000</i>		<i>\$ 78.600.000</i>
<b>SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.</b>	<b>\$ 6.729.130.965</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.729.130.965</b>
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 711.237.333</i>		<i>\$ 711.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 618.445.308</i>		<i>\$ 618.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 339.096.300</i>		<i>\$ 339.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 473.615.879</i>		<i>\$ 473.615.879</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 4.586.736.145</i>		<i>\$ 4.586.736.145</i>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.</b>	<b>\$ 24.454.108.090</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 24.454.108.090</b>
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 12.985.789.734</i>		<i>\$ 12.985.789.734</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 7.370.235.776</i>		<i>\$ 7.370.235.776</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 2.731.051.404</i>		<i>\$ 2.731.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.223.031.176</i>		<i>\$ 1.223.031.176</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 144.000.000</i>		<i>\$ 144.000.000</i>
<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 58.354.783.733</b>	<b>\$ 2.261.207.900</b>	<b>\$ 60.615.991.633</b>

Vigilada Mineducación


**ACUERDO 056 DE 2023  
(21 DE OCTUBRE)**

*"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

  
**NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ**  
Presidente

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria

Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación